

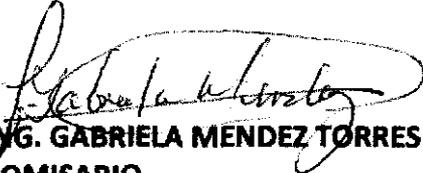
INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERFICONTRIB S.A.

He cumplido con las disposiciones legales referente a comisarios, habiéndose verificado la inactividad de la compañía por el ejercicio fiscal del 2007 debo informar lo siguiente:

- El libro de Actas de la Junta General y sus expedientes, el de Accionistas y la custodia de los libros de contabilidad, sociales, y todo lo que tiene que ver con la información de la empresa se llevan de conformidad con las normas internas y disposiciones legales vigentes.
- Declaro expresamente que para el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de compañías vigente.
- Las regularizaciones hechas al 31 de diciembre del 2007, de las cuentas; de Caja, Crédito Tributario y Gastos de Constitución y las cuentas de pasivo como, Prestamos de accionistas se apegan a los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados.
- Las Cuentas de Balance que conforman los Estados Financieros están plenamente determinados por lo tanto no merecen mayores comentarios.
- La inactividad de la compañía por el ejercicio fiscal del 2007 no me permite detallar más y solo la verificación de saldos del balance para el cierre del ejercicio de 2007.
- Por lo tanto este informe que presento, hoy 07 de enero del 2008, queda a disposición de los señores Accionistas para que tomen la resolución más adecuada para el futuro de la compañía.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.

Atentamente,



ING. GABRIELA MENDEZ TORRES
COMISARIO